LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CLAUDIA PATRICIA CANO CASTAÑEDA Cédula 43825852 (Madre), ANDRES FERNANDO ALZATE MADRID Cédula 1036611340 (Padre) de SAMUEL ALZATE CANO NUIP 1033263132, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 No 72A 20 del Barrio Belen Rosales municipio de Medellín Colombia teléfono 4093440 para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 30/03/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

176127106156

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13/04/2022

Desfijar el: 21/04/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Rosales
Antioquia - Medellín